

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.897/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Jesús Carlos Pérez Velázquez (06550040P), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES LOS MELGARES (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), inscrito a favor de D. Francisco Pérez González, expediente de referencia PRAV023009, con destino a riego de 8 ha en el término municipal de Barromán (Ávila), con un caudal máximo instantáneo de 14,40 l/s y un volumen máximo anual de 48.000 m<sup>3</sup>.

Se pretende con ello, realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, la realización de una toma de sustitución de la existente y la rotación de cultivos de 8 ha dentro de una superficie mayor (38 ha) de las parcelas 10218 y 20218 del polígono 3 del término municipal de Barromán (Ávila), manteniendo el volumen y caudal autorizados.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 20218 del polígono 3, en el término municipal de Barromán (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8 ha en rotación en un perímetro total de 38 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
234	3	Barromán	Ávila	38 ha.
10218				
20218				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 14,40 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 48.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Barromán (Ávila) puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Barromán (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1226/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de noviembre de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.